

4825 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Bienvenida (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 33, de 19 de febrero, aparecen, íntegramente, publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de promoción interna por concurso-oposición, de la plaza de Administrativo Administración General, y en extracto en el «Diario Oficial de Extremadura» número 43, de 3 de marzo de 2008.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Bienvenida, 4 de marzo de 2008.—El Alcalde, Antonio Carmona Galán.

UNIVERSIDADES

4826 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Universidad Jaume I, por la que se corrigen errores en la de 22 de enero de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Básica de Apoyo Administrativo (Auxiliar de Servicios Bibliográficos), mediante el sistema de concurso-oposición.*

Advertido un error en la resolución citada y publicada en el BOE núm. 38 del 13 de febrero de 2008, se procede a realizar la correspondiente rectificación.

En el anexo I, donde dice:

«ANEXO I

Temario

1. La Constitución española de 1978.
2. El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana.
3. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley orgánica 4/2007.
4. Los Estatutos de la Universidad Jaume I.
5. El Estatuto Básico del Empleado Público y el Texto refundido de la Ley de función pública valenciana. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas de los funcionarios. Derechos, deberes.
6. La biblioteca universitaria. Concepto funciones y servicios. La Biblioteca de la Universitat Jaume I de Castelló.
7. Servicios a los usuarios en las bibliotecas universitarias. Préstamos, préstamo interbibliotecario y atención a los usuarios.
8. La colección de la biblioteca, ordenación y conservación.
9. Las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicadas a la biblioteca.
10. El Centro de Documentación Europea y el Archivo General de la Universitat Jaume I.
11. El catálogo automatizado. OPAC.
12. La cooperación bibliotecaria. Los consorcios bibliotecarios. Las asociaciones profesionales.
13. Fuentes de información general en diversos soportes.
14. La documentación audiovisual en la biblioteca universitaria.»

Ha de decir:

«ANEXO I

Temario

1. La Constitución española de 1978; estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales, su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.
2. La corona. Funciones constitucionales del rey. Sucesión y regencia. La ratificación.

3. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado. Composición y funciones. Procedimiento de elaboración y aprobación de las leyes. Los tratados internacionales.

4. El Gobierno y la administración. Composición. Funciones y potestades. Designación y remoción del Gobierno y su presidente.

5. La Comunidad Autónoma Valenciana. El Estatuto de Autonomía. Las instituciones: las Cortes Valencianas, el presidente. Órganos de gobierno y funciones.

6. La universidad como servicio público. La Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, con las modificaciones de la Ley 4/2007 y decretos de desarrollo. La autonomía universitaria, sus límites. Régimen jurídico de las universidades públicas. Estructura general de las universidades públicas.

7. La Universitat Jaume I de Castelló. Naturaleza, finalidades y estructura. Los Estatutos de la Universitat Jaume I de Castelló. Órganos de gobierno colegiados y unipersonales.

8. El Estatuto Básico del Empleado Público y el Texto refundido de la ley de la función pública valenciana: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas de los funcionarios. Derechos, deberes.

9. La biblioteca universitaria. Concepto funciones y servicios. La Biblioteca de la Universitat Jaume I de Castelló.

10. Servicios a los usuarios en las bibliotecas universitarias. Préstamos, préstamo interbibliotecario y atención a los usuarios.

11. La colección de la biblioteca, ordenación y conservación.

12. Las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicadas a la biblioteca.

13. El Centro de Documentación Europea y el Archivo General de la Universitat Jaume I.

14. El catálogo automatizado. OPAC.

15. La cooperación bibliotecaria. Los consorcios bibliotecarios. Las asociaciones profesionales.

16. Fuentes de información general en diversos soportes.

17. La documentación audiovisual en la biblioteca universitaria.»

La presente corrección no modifica el plazo de presentación de solicitudes establecido en la citada Resolución de convocatoria.

Castellón de la Plana, 18 de febrero de 2008.—El Rector, Francisco Toledo Lobo.

4827 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2008, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, 65 y 66, y en la Disposición Transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13 de abril de 2007), de Universidades (en adelante, LOU), y disposición transitoria primera del RD 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8) por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 154 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 215/2003, de 16 de octubre, (BOCM del 29) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante, EUPM), y la Resolución Rectoral de fecha 25 de enero de 2005, por la que se publican las bases que rigen la convocatoria del Concurso de Acceso (publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 1 de marzo de 2005), excluida cualquier referencia al artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001 (al haber quedado sin contenido por la Ley Orgánica 4/2007), y cuyo apartado 3.2, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2006 de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2007 (BOCM del 29), se modifica, estableciendo en concepto de derechos de examen la cantidad de 32,53 €.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Las bases, el modelo de solicitud y currículum vitae, podrán consultarse asimismo en la dirección siguiente: www.upm.es.

La composición de las Comisiones de Acceso son las que figuran en el Anexo III de esta Convocatoria.

Madrid, 25 de febrero 2008.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO I**Concurso de acceso***Identificación de la plaza*

Número de la plaza: 1.
 Centro: E.T.S.I Agrónomos.
 Cuerpo: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: Producción Vegetal.
 Departamento: Producción Vegetal: Fitotecnia.
 Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Fitotecnia» y «Producción Agraria Sostenible»
 Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 2.
 Centro: Facultad de Informática.
 Cuerpo: Catedrático de Universidad
 Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
 Departamento: Inteligencia Artificial.
 Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Aprendizaje Automático»
 Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 3.
 Centro: E.T.S.I Agrónomos.
 Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
 Área de conocimiento: Producción Vegetal.
 Departamento: Biotecnología.
 Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Patología Vegetal I», «Patología Vegetal II» y «Enfermedades de Cultivos».
 Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 4.
 Centro: E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos
 Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
 Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
 Departamento: Ciencia de los Materiales.
 Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Física» y «Física de los Materiales».
 Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 5.
 Centro: E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos
 Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
 Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
 Departamento: Ciencia de los Materiales.
 Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Física de Materiales».
 Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 6
 Centro: Facultad de Informática.
 Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
 Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
 Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería del Software.
 Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Bases de Datos», «Bases de Datos Deductivas», «Bases de Datos Distribuidas» y «Bases de Datos orientas a Objetos».
 Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 7
 Centro: E. U. I. T. Agrícola.
 Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
 Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal.
 Departamento: Ciencia y Tecnología Aplicadas a la Ingeniería Técnica Agrícola.
 Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Termotecnia» y «Sanitización y Depuración de Residuos».
 Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 8
 Centro: E. U. I. T. Agrícola.
 Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
 Área de conocimiento: Botánica.
 Departamento: Biología Vegetal.
 Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Ecología»
 Dedicación: Completa.

ANEXO III*Plaza n.º 1*

Comisión titular:

1. Presidente: D. Vicente Sotés Ruiz. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D.ª Inés Minguez Tudela. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D. Jesús Ortiz Marcide. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: D. Fernando García-Arenal Rodríguez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D.ª Divina I Recasens Guinjuan. Catedrática de Universidad de la Universidad de LLeida.

Comisión suplente:

1. Presidente: D. José María Durán Altisent. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid
2. Secretario: D. Jesús Fernández González. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D.ª Elisa Viñuela Sandoval. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: D. César Felix Pérez Ruiz. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D.ª Concepción Jordá Gutierrez-Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza n.º 2

Comisión titular:

1. Presidente: D. Juan Ríos Carrión. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D.ª Asunción Gómez Pérez. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D. Serafín Moral Callejón-Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: D.ª Natalia Juristo Juzgado. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D. José Luis Maté Hernández. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

Comisión suplente:

1. Presidente: D. Manuel Hermenegildo Salinas. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D. Víctor Maojo García. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D. Antonio Bahamonde Rionda. Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: D. Fernando Alonso Amo. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D. Juan Pazos Sierra. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza n.º 3

Comisión titular:

1. Presidente: D. Fernando García-Arenal Rodríguez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D.ª Aurora Fraile Pérez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D. Primitivo Caballero Murillo. Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
4. Vocal: D. José Manuel Pita Villamil. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D. Itziar Aguinagalde Madariaga. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: D.ª Elisa Viñuela Sandoval. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D. Pedro del Estal Padillo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D. Vicente Medina Piles. Catedrático de Universidad de la Universidad de LLeida.
4. Vocal: D. José Ramón Lissarrague García-Gutiérrez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

5. Vocal: D. Miguel Quemada Sáenz –Badillos. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza n.º 4

Comisión titular:

1. Presidente: D. Miguel Ángel Astiz Suárez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D. Felipe Gabaldón Castillo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D.ª Covadonga Betegón Biempica. Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: D. Ricardo Perera Velamazán. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D. Antonio Ros Felip. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: D. José M.ª Goicolea Ruigómez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D. Juan Carlos García Orden. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D. Eugenio Oñate Ibáñez de Navarra. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: D. Mariano Vázquez Espí. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D. Alfonso Cobo Escamilla. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza n.º 5

Comisión titular:

1. Presidente: D. Miguel Ángel Astiz Suárez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D. Felipe Gabaldón Castillo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D.ª Covadonga Betegón Biempica. Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: D. Ricardo Perera Velamazán. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D. Antonio Ros Felip. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: D. José M.ª Goicolea Ruigómez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D. Juan Carlos García Orden. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D. Eugenio Oñate Ibáñez de Navarra. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: D. Mariano Vázquez Espí. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D. Alfonso Cobo Escamilla. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid

Plaza n.º 6

Comisión titular:

1. Presidente: D. Fernando Alonso Amo. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D.ª Ernestina Menasalvas Ruiz. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D. Pedro Isasi Viñuelas. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III.
4. Vocal: D. Andrés Silva Vázquez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D. Jesús Cardeñosa Lera. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: D. Roberto San José García. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D.ª Ana M.ª Moreno Sánchez-Capuchino. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D.ª María Amparo Vila Miranda. Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: D. Juan B. Castellanos Peñuela. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

5. Vocal: D. Vicente Martín Ayuso. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza n.º 7

Comisión titular:

1. Presidente: D.ª Margarita Ruiz Altisent. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D.ª Pilar Barreiro Elorza. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D. Saturnino de la Plaza Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: D.ª M.ª Victoria Carbonell Padrino. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D.ª Carmen Jarén Ceballos. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

1. Presidente: D. Jaime Ortiz –Cañavate Puig Mauri. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D.ª M.ª Jesús Callejo González. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D. José Luis Hernanz Martos. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: D. Jacinto Gil Sierra. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D. Francisco Javier García Ramos. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Plaza n.º 8

Comisión titular:

1. Presidente: D. César Pérez Ruiz. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D.ª Elena González Benito. Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D. Vicente Sotés Ruiz. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: D.ª Aurora Fraile Pérez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D.ª Carmen Bartolomé Esteban. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

1. Presidente: D. Jesús M.ª Ortiz Marcide. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D. José Manuel Pita Villamil. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D. Luis Alfonso Gil Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: D. José Ramón Lissarrague García-Gutiérrez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D. José Miguel Olano Mendoza. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

4828

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2008, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) y en el 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH) y a tenor de lo establecido por los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, aprobados por Decreto 253/2003, de 19 de diciembre de 2003 (DOGV 26/12/03), este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas vacantes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes